

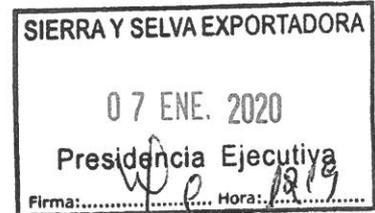


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Isidro, 7 de enero de 2020

OFICIO N° 005-2020-MINAGRI-SSE/OCI

Señor:
Abog. José Gerardo Néstor Ezeta Carpio
Presidente Ejecutivo
Sierra y Selva Exportadora
Av. República de Panamá n.° 3591, piso 13
San Isidro - Lima



ASUNTO : Se Remite Anexo N° 02 - Estado de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a la mejora de la Gestión.

REF. : a) Directiva N° 006-2016-CG/GPROD aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG.

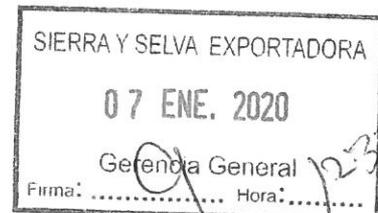
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que de acuerdo al documento de la referencia, este Órgano de Control Institucional realizó el seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, del periodo julio a diciembre de 2019.

Al respecto, se ha elaborado el **Anexo N° 02 - Estado de Implementación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría Orientadas a la mejora de la Gestión**, emergente del seguimiento respectivo, y que en cumplimiento a la Directiva de la referencia b), la situación de las recomendaciones debe ser publicada en el Portal de Transparencia de la Entidad; por lo que remitimos a su despacho el mencionado Anexo en folios dos (2) **para que disponga su publicación correspondiente**.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MBA Julio César Sipán Velásquez
Jefe
Órgano de Control Institucional
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

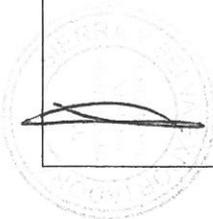


JSV/Cacu.
Cc.:
Archivo.

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Nombre de la Entidad:	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
Periodo de seguimiento:	Julio a Diciembre de 2019

n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de Recomendación	(1) Recomendación	Estado de la recomendación
Informe N° 021-2019-2-5589-SCE "SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A CONTRATACIONES DE FUNCIONARIOS SANCIONADOS CON IMPEDIMENTO PARA EJERCER FUNCIÓN PÚBLICA SAN ISIDRO, LIMA"	Servicio de Control Especifico	1	Al Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores públicos de Sierra y Selva Exportadora – SSE, comprendidos en los hechos irregulares del presente informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	En proceso
Informe N° 008-2019-2-5589 "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A SIERRA Y SELVA EXPORTADORA, A LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT SAN ISIDRO, LIMA"	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer al Gerente General que adopte las acciones necesarias para que la Oficina de Administración implemente las recomendaciones expuestas en el Informe del Diagnóstico de Línea Base de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual permita elaborar y aprobar un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad, necesario para salvaguardar la integridad de los colaboradores en las labores desarrolladas en la institución, tal como lo establece la normatividad vigente.	En proceso
		3	Disponer al Gerente General que adopte las acciones necesarias para que en coordinación con la Oficina de Administración, se verifiquen que los pedidos solicitados por las áreas usuarias sean visados en señal de autorización, antes de continuar con el trámite de adquisición de los bienes o servicios, con la finalidad de que no se afecte la transparencia de las adquisiciones realizadas.	En proceso
		4	Disponer al Gerente General que adopte las acciones necesarias para que la Oficina de Administración y el Área Usuaría cuenten con un documento que sustente la entrega o recepción del expediente de contratación del bien o servicio requerido, así como que la Unidad de Abastecimiento cautele que los expedientes de contratación conserven toda la documentación necesaria para que los procesos de adquisición se realicen óptimamente, asegurando la trazabilidad del expediente que permita mejorar la eficiencia tanto en la contratación pública como en la gestión administrativa de Sierra y Selva Exportadora.	En proceso



		5	Disponer al Gerente General que adopte las acciones necesarias para que la Oficina de Administración, cumpla con comunicar a las áreas usuarias el inicio de los servicios y la compra de los bienes, que le permita al área usuaria conocer las condiciones mediante las cuales fueron adquiridos, y de esta manera realice un seguimiento efectivo de los mismos, todo lo cual aportará en el mejoramiento de la gestión administrativa de la Entidad.	En proceso
		6	Disponer al Gerente General instruya a la Oficina de Administración para que se cumpla con publicar en el SEACE las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT dentro de los plazos estipulados por la normativa vigente, otorgando de esta manera la transparencia oportuna a las adquisiciones realizadas por la Entidad.	En proceso
<p><u>Informe n° 0012-2018-2-5589</u></p> <p>“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A SIERRA Y SELVA EXPORTADORA A LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIO IMPLEMENTADOS POR LA ENTIDAD SAN ISIDRO, LIMA”</p>	Auditoría de Cumplimiento	1	Poner en conocimiento de la Procuraduría encargada de los asuntos judiciales del ministerio de Agricultura y Riego, para que inicie las acciones legales contra los funcionarios comprendidos en los hechos de la observación N° 1 del presente informe de auditoría.	En proceso
		4	Que, el Jefe de la Oficina de Administración en coordinación con el jefe de la Unidad de Tecnología de Información, diseñen e implementen el sistema de seguridad informática del “Sistema de Planes de Negocios” que permita mantener y asegurar la integridad, exactitud y acceso a la información que se procesa internamente en la entidad; así como también elaborar y proponer a la alta dirección, lineamientos del mencionado sistema.	En proceso
		5	Que, los directores de las Direcciones de Promoción y Articulación Comercial de Sierra y de Selva, revisen el registro que realizaron los Órgano Desconcentrado de Sierra y Selva Exportadora, en el “Sistema de Planes de Negocio 2017 - SISPLAN 2017, la misma que debe contener información completa y actualizada, con la finalidad de conocer el detalle de su implementación e impacto a favor de los beneficiarios, mejorando la gestión operativa de la entidad.	En proceso
<p><u>Informe n.° 0009-2017-2-5589</u></p> <p>“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A SIERRA Y SELVA EXPORTADORA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD SAN ISIDRO, LIMA”</p>	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios y servidores de Sierra y Selva Exportadora, comprendidos en las observaciones n.° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso

